



MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
Al periodo 01 de abril al 30 de junio de 2026

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,	se destinarán a los siguientes rubros agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	45,867,013.20	20,060,698.03	0.00